





DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº

3747

TALCA,

28 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 950 (V y U) de 2005 llama a postular al Primer Llamado Nacional 2005 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 1418 (V y U) de fecha 29.04.2005, que modifica Resolución Exenta Nº 950 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Primer Llamado Nacional de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 2892 (V y U) de fecha 22.08.2005, que modifica Resolución Exenta Nº 950 (V y U) de 2005; dispone asignación de recursos y aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondiente al Primer Llamado Nacional 2005;
- e) La Carta de fecha 17.10.2013, ingresado por el beneficiario en las oficinas de este SERVIU Regional;
- f) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único.

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	JOEL ANIBAL DIAZ NÚÑEZ	12.415.729-3	A-2005 F02-05071

- h) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIONAL
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



CNM/SP/PCA/CNM/cnm.

DISTRIBUCION:

Joel Diaz Núñez 7 Norte N°3516 - Talca
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. N° 99 del 23.10.2013